



Un youtuber es condenado a 15 meses de cárcel y a no utilizar la plataforma durante 5 años por humillar a un mendigo

El juzgado de lo penal 9 de Barcelona ha condenado al *youtuber* ReSet, que ofreció a un mendigo galletas rellenas de pasta de dientes y colgó el vídeo en Youtube, a que no pueda usar la red social durante cinco años y a 15 meses de cárcel. Se le condena por un delito contra la integridad moral, y le obliga a cerrar por este tiempo su canal de Youtube, que a fecha del 6 de marzo de 2017 tenía 1,61 millones de suscriptores y 124 millones de visualizaciones, y a no poder crear otros durante estos cinco años.

Igualmente, le condena a indemnizar por daños morales con 20.000 euros al mendigo, que ese día ingirió las galletas, lo que le causó vómitos, mareos y "emocionalmente se sintió triste, llorando", además de preocupado y con temor, recoge la sentencia.

El acusado fue a buscar un mendigo en plena calle en Barcelona, le entregó 20 euros y un paquete de galletas que contenía las de pasta de dientes, que esta persona comió, "con ánimo de ridiculizar y vejar a dicha persona, y en general a todas las personas que se encuentran en situación de extrema pobreza".

Así, colgó el vídeo en su canal de Youtube con estas imágenes y dijo en él frases como: "Esto le ayudará a limpiarse los dientes" y "la verdad es que se siente bien uno cuando ayudas a una persona", con el que tuvo una gran repercusión en las redes sociales y en los medios.

Tras borrar el vídeo, el 24 de enero de 2017 el *youtuber* fue a buscar ...